

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	1 de 10
Versión No.	4		

LOP-SOP-001-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR” tiene como propósito mejorar las condiciones de movilidad, transitabilidad, conectividad y seguridad vial en diferentes sectores de la zona urbana del municipio, mediante la intervención de corredores estratégicos que actualmente presentan ausencia de pavimento, deterioro de la superficie de rodadura y deficiencias en las condiciones de circulación vehicular y peatonal.

La intervención contempla el mejoramiento de aproximadamente 5.375,44 metros de vías urbanas, distribuidos en diferentes sectores de Valledupar, mediante la construcción de estructura de pavimento en concreto rígido, incluyendo las actividades preliminares, movimientos de tierra, conformación y adecuación de la estructura vial y demás procesos constructivos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de resistencia, estabilidad y durabilidad.

De manera complementaria, el proyecto comprende la ejecución de andenes, bordillos y obras de espacio público, señalización vial, adecuación de sistemas de drenaje y reposición de los tramos de redes de servicios públicos que resulten afectados por las obras, así como las demás actividades necesarias para garantizar la funcionalidad integral de los corredores intervenidos.

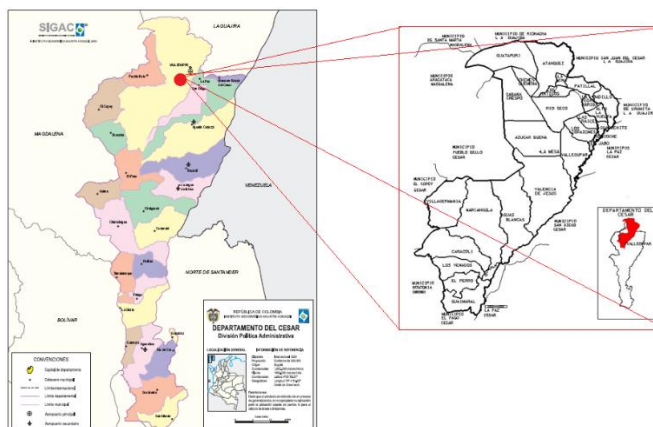
Con la ejecución de estas obras se busca consolidar una infraestructura vial urbana que permita mejorar la articulación entre sectores residenciales, comerciales y de servicios, facilitar los desplazamientos de la población, disminuir los tiempos de recorrido y costos de operación vehicular y fortalecer la integración de los diferentes sectores con la red vial principal del municipio.

En consecuencia, el proyecto constituye una intervención integral de la infraestructura vial urbana de Valledupar, orientada a proporcionar corredores con mejores condiciones técnicas, operacionales y de seguridad, contribuyendo al fortalecimiento de la conectividad y al desarrollo urbano, económico y social del municipio.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La localización de la alternativa es en Valledupar, municipio que se encuentra ubicado al norte del Departamento del Cesar, es la capital del Departamento, en la margen occidental del río Guatapurí, en la base de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, ubicada en los 10° 29' de latitud norte y 73° 15' de longitud al oeste de Greenwich; está a 169 metros sobre el nivel del mar, con temperatura promedio de 28° C; cuenta con una extensión de 4.493 Km cuadrados representando un 18.8% de la extensión total del departamento del Cesar; el área Urbana tiene una extensión de 38,29 km2 y el área Rural tiene una extensión de 4.226,52 km2, con una población estimada de 575.225 habitantes según datos DANE proyección población año 2025.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 10
Versión No.	4		



Este proyecto se encuentra ubicado al norte de la ciudad.

Ilustración 1 Localización carrera 38, sector norte.

Las zonas objeto de intervención corresponden a diferentes corredores de la malla vial urbana del municipio de Valledupar, localizados en sectores estratégicos para la conectividad de la ciudad. En la actualidad, varios de estos tramos se encuentran sin pavimentar o presentan un alto nivel de deterioro, con deficiencias en la superficie de rodadura y en el drenaje superficial, generando dificultades para la circulación vehicular y peatonal, restricciones de tránsito y mayores tiempos de desplazamiento.

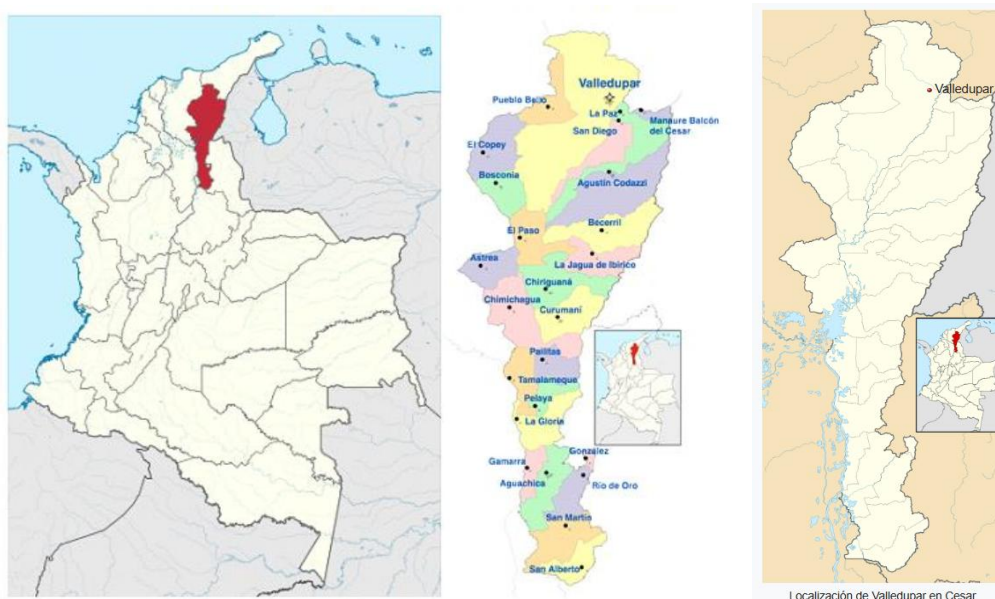
La intervención comprende aproximadamente 5.375,44 metros lineales, distribuidos en nueve tramos: empalmes de las calles 12, 22, 23, 14, 16 y 5A con la Avenida del Río; vía Altos de Pimienta (Diagonal 11K); tramo de la carrera 5 hacia la doble calzada del Aeropuerto; y el tramo de empalme Anillo Vial–SETP.

Las condiciones actuales de estos corredores afectan la adecuada integración de la red vial urbana y la conexión entre zonas residenciales, comerciales y de servicios, así como su articulación con otros ejes principales de movilidad. Por esta razón, las áreas seleccionadas requieren la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial, incluyendo pavimento en concreto rígido y las obras complementarias necesarias para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, seguridad, drenaje, accesibilidad y continuidad vial.

Localización:

El proyecto se encuentra localizado en el Municipio de Valledupar Departamento del Cesar el cual está situado al norte del territorio nacional.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	3 de 10
Versión No.	4		



LOCALIZACIÓN DEPARTAMENTO DEL CESAR

Figura 1.1. [Incluir la localización del proyecto.]

Valledupar, también llamada Ciudad de los Santos Reyes del Valle de Upar, es un municipio colombiano, capital del departamento del Cesar. Está ubicada al nororiente del Caribe Colombiano, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente y la serranía del Perijá al oriente.

Este proyecto se encuentra ubicado en toda la cabecera municipal.

Ilustración 2 Localización tramos a pavimentar.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Dentro de las actividades que se contemplan en el presupuesto, se encuentran:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES (INCLUYE DISPOSICION FINAL DE MATERIALES)	M3	56329,82
1.2	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	38680,63
1.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN	M3-KM	732287,66
1.4	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE (INCLUYE DISPOSICION FINAL DE MATERIALES)	HA	4,42
1.5	EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIALES)	M3	1451,76

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	4 de 10
Versión No.	4		

1.6	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RIGIDOS (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN SITIO AUTORIZADO)	M2	6762,2
			SUB-TOTAL
2	CALZADA VEHICULAR		
2.1	CONFORMACIÓN, NIVELACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS.	M2	61373,56
2.2	SUB-BASE GRANULAR, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	10936,59
2.3	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-42 KG/CM2	M3	13263,88
2.4	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA PARA FONDO DE JUNTA. INCLUYE CORTE	ML	14669,94
2.5	BORDILLOS EN CONCRETO DE .20X.20, CONCRETO 3.000 PSI - INCLUYE REFUERZO EN ACERO	ML	14360,29
2.6	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	KG	178776,82
			SUB-TOTAL
3	BOX CULVERT		
3,1	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
3.1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES (INCLUYE DISPOSICION FINAL DE MATERIALES)	M3	1506,56
3.1.2	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE SUB-BASE SELECCIONADO	M3	107,61
3.1.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN	M3-KM	19585,28
3,2	CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ACEROS DE REFUERZO		
3.2.1	CONCRETO PARA SOLADOS E=5.0cmts, f _c =2.500 PSI.	M3	24,2
3.2.2	CONCRETO f _c =4000PSI INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. PARA LOSA DE PISO DE BOX	M3	169,39
3.2.3	CONCRETO f _c =4000PSI INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. PARA MUROS DE BOX	M3	133,56
3.2.4	CONCRETO f _c =4000PSI INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. PARA LOSA SUPERIOR DE BOX	M3	146,53
3.2.5	ACERO DE REFUERZO PDR DE 60.000 PSI	KG	58521,48
			SUB-TOTAL
4	URBANISMO Y ZONAS EXTERIORES		
4,1	TRATAMIENTO ZONAS DURAS - PISOS EXTERIORES		

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	5 de 10
Versión No.	4		

4.1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES (INCLUYE DISPOSICION FINAL DE MATERIALES)	M3	6756,13
4.1.2	CONFORMACIÓN Y NIVELACION MANUAL EN PLANTA DE LA ZONA A INTERVENIR. MATERIAL SELECCIONADO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS.	M2	33780,65
4.1.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN	M3-KM	87829,69
4.1.4	SUB-BASE GRANULAR, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	2474,73
4.1.5	CONCRETO CLASE D (3000 PSI) PARA ANDENES EXP. 0,10 MTS, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	3189,96
4.1.6	BORDILLOS DE .15X.30, CONCRETO 3.000 PSI - INCLUYE. REFUERZO EN ACERO-INCL. EXCAVACION DE .15X.30	ML	8984,18
4.1.7	SIEMBRA DE ARBOL NATIVO, ALTURA H=1.5M, RAZ PIVOTANTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA PLANTACIÓN Y SOSTENIMIENTO.	UND	723
4.1.8	ADOQUIN PEATONAL DE 10X20X6 COLOR SEGÚN DISEÑO. INCLUYE CAPA DE ARENA DE 5CM	M2	21557,36
4.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA PODOTACTIL DE 40X40 GUIA	ML	6116,82
4.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA PODOTACTIL DE 40X40 ALERTA	M2	359,01
4.1.11	RAMPAS EN CONCRETO ESTRIADO DE 3000PSI E=0.1M. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	60,00
4,2	CICLOVIA		
4.2.1	BORDILLOS DE .15X.30, CONCRETO 3.000 PSI - INCL. REFUERZO EN ACERO-INCL. EXCAVACION DE .15X.30	ML	3613,33
4.2.2	SUB-BASE GRANULAR, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	867,2
4.2.3	BASE GRANULAR, CBR >80%	M3	867,2
4.2.4	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	4336
4.2.5	CONCRETO ASFALTICO E=0.05m, INCLUYE ACARREO Y COMPACTACION.	M2	4336
4.2.6	DEMARCACIÓN SOBRE PISO DE CICLOVIA, TIPO TRAFICO CON FILTRO UV AL 80%	M2	3613,33
4,3	SEÑALIZACIÓN VIAL		
4.3.1	SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE SEÑALES VERTICALES TIPO SP, SR Y SI DE 75 CM X 75 CM	UND	211
4.3.2	DEMARCACIÓN VIAL	ML	21540,43
4.3.3	TACHAS REFLECTIVAS	UND	1346
4.3.4	PINTURA PARA BORDILLOS	ML	14360,29
			SUB-TOTAL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	6 de 10
Versión No.	4		

5	REPOSICION DE REDES		
5.1	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	56,39
5.2	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE SUB-BASE SELECCIONADO	M3	432,98
5.3	CAMA DE ARENA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA. INCLUYE SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN	M3	34,22
5.4	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERÍA PVC D=8"	ML	51,46
5.5	REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERÍA PVC D=6"	ML	34,81
5.6	CONEXIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS A LA RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO POR MEDIO DE KIT DE SILLA YEE PVC D=200MMX160MM - 8"X6"	UND	15
5.7	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60X60CM EN CONCRETO DE F'C=3.000PSI. INCLUYE EXCAVACIÓN, ACERO, TAPE, TAPA, CAÑUELAS, E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	15
5.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D=1/2" PARA REPOSICIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	ML	97,1
5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC RDE 21 3" PARA REACONDICIONAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	ML	26,4
5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC RDE 21 6" PARA REACONDICIONAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	ML	6,5
5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC D=10"	ML	118,45
5.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC D=16"	ML	87,25
5.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC D=18"	ML	39,3
5.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC D=20"	ML	100

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de **TRECE (13) MESES** de 30 días calendarios cada uno para efecto de elaboración de la programación, contados a partir de la suscripción del acta de inicio donde se deje constancia del cumplimiento de los requisitos de carácter técnico para la ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será establecida en los pre pliegos.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	7 de 10
Versión No.	4		

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
2.1	Director de Obra (Categoría 2)	1,00
2.2	Residente de Obra - Ingeniero Civil (Categoría 6)	2,00
2.3	Especialista Pavimento (Categoría 3)	1,00
2.4	Especialista Estructuras (Categoría 3)	3,00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	8 de 10
Versión No.	4		

2.5	Especialista Hidraulico (Categoría 3)	1,00
2.6	Residente SISO (Categoría 8)	1,00
2.7	Residente Social (Categoría 8)	1,00

a. Maquinaria mínima del proyecto

Para la adecuada ejecución de las actividades previstas en el proyecto se deberá disponer, como mínimo, de la siguiente maquinaria y equipo: motoniveladora, retroexcavadora, excavadora hidráulica, cargador frontal, vibrocompactador de rodillo, minicargador, carrotanque para suministro de agua, volquetas, pavimentadora o equipo para colocación de concreto hidráulico, regla vibratoria, cortadora de concreto, vibradores de concreto, mezcladora de concreto, compactadores tipo rana y/o canguro, planta eléctrica, equipo de topografía y demás equipos menores necesarios para la ejecución de las obras de pavimentación, movimiento de tierras, conformación de subrasante y subbase, construcción de obras de drenaje, Box Culvert, andenes, bordillos y demás obras complementarias.

Nota: el documento técnico aportado define las actividades y obras del proyecto, pero no establece expresamente un listado de maquinaria mínima; por tanto, el listado anterior se plantea en función de las actividades previstas y deberá ajustarse al presupuesto, APU's y especificaciones técnicas definitivas. El proyecto sí contempla pavimento en concreto hidráulico y un Box Culvert de 4,00 x 2,00 m.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 10
Versión No.	4		

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El marco legal del proyecto está compuesto por:

- Constitución Política de Colombia,
- Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”,
- Plan de Desarrollo Departamental “lo hacemos mejor”.
- Plan de Desarrollo Municipal “Valledupar municipio equitativo y solidario 2024-2027”
- **LEY 38 DE 1989:** Ley Orgánica de Presupuesto.
- **DECRETO 841/90:** Reglamentario del Bpin: Sistema de información que registra proyectos de inversión viables, susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto general de la nación, previamente evaluados técnica, económica y socialmente, administrado por el DNP.
- **LEY 152 DE 1994:** Ley Orgánica de Plan de Desarrollo.
- **RESOLUCION 806/2005:** Reglamentación MGA.
- **LEY 819 DE 2003:** Marco fiscal del mediano plazo.
- **DECRETO 4730 DE 2005:** Proyecciones del gasto - Equilibrio entre ingresos y gastos.
- **Normas reglamentarias de la contratación**

La **Ley 80 de 1993** – Estatuto de Contratación y sus decretos reglamentarios, las normas comerciales y civiles vigentes que rijan las materias que aquella o estos no regulen particularmente.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	10 de 10
Versión No.	4		

- **Decreto 2251 de 1993.** Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1999 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999.
- **Decreto 679 de 1994,** sobre intereses moratorios, garantía única, requisitos de ejecución de los consorcios y uniones temporales, entre otros. Sera sustituido por el D 2474/08.
- **Decreto 327 de 2002** por medio del cual se deroga el Decreto 2504 de 2001 y se reglamenta el parágrafo 3o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- **Decreto 92 de 1998:** “Por el cual se reglamenta la clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes “
- **Ley 1150 de 2007,** “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- **Decreto 066 de 2008 artículo 83** –Derogatoria y vigencias (El resto, derogado por D2473)
- **Decreto 2474 de 2008** –Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Para el desarrollo de este proyecto, se siguieron los lineamientos a continuación:

NTC 30 Cemento Portland. Clasificación y nomenclatura.

NTC 121 Cemento Portland. Especificaciones físicas y mecánicas.

NTC 126 Solidez de los agregados con el uso del sulfato de sodio o sulfato de magnesio.

NTC 127 Determinación solidez –sanidad- de agregados con el uso de sulfato de sodio o sulfato de magnesio.

NTC 159 Alambres de acero para hormigón pretensado. Alambres trellados no templados.

NTC 161 Barras –y rollos- lisos y corrugados de acero al carbono.

NTC 174 Especificaciones de los agregados para concreto.

NTC 183 Determinación de la dureza al rayado de los agregados gruesos

NTC 245 Barras de acero al carbono trabajadas en frío para hormigón reforzado. NTC 248 Barras y rollos corrugados de acero al carbono para refuerzo de concreto. NTC 268 Tubos sanitarios de asbesto cemento.

NTC 321 Cemento Portland, especificaciones químicas.

NTC 396 Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto.

NTC 589 Determinación del porcentaje de terrones de arcilla y partículas deleznales en los agregados.

NTC 1299 Aditivos químicos para concreto.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Se adjunta el presupuesto oficial.